



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 18 de junio de 2012.

VISTO:

La necesidad de cubrir cargos de Ayudantes de Segunda de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y:

CONSIDERANDO:

Que se ha realizado la evaluación de los respectivos postulantes;

Que se ha tenido en cuenta la normativa vigente;

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de todos los presentes en la IIº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 06 y 07 de junio ppdos.

POR ELLO:

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar como **Auxiliar de Segunda, dedicación Ad-honorem** a los alumnos que se detallan en el anexo de la presente, a partir del 01/04/2012 y hasta el 31/03/2013.-

Art. 2º) El criterio para la asignación de renta en los cargos de la presente resolución, está sujeto a la Resolución CDFHCS N° 91/2010.-

Art. 3º) Notificar de la presente a los profesores involucrados a través de los Departamentos Alumnos y Docentes.-

Art. 4º) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVÉSE.-

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 207/2012

pmd